

pueda hacerlo si no se hace constar de una manera imprescindible y única y exclusivamente el nombre del médico bajo cuya dirección y responsabilidad se ejerce el arte de curar, con exclusión absoluta de auxiliares secundarios, y también de los propietarios de tales establecimientos de curación.

5.º Que se conceda personalidad a los Colegios para que se resellarse contra los intrusos ante los Tribunales ordinarios de justicia, eximiéndoles de toda costa, por ser ésta una función de policía social sanitaria delegada en ellos por los Poderes Públicos.

6.º Que todo ese largo estrepitococo legal ordenando la persecución del intrusismo se concrete en una sola disposición de eficiencia tal que su incumplimiento por parte de las autoridades, entidades y funcionarios acarre a éstos graves responsabilidades.

7.º Que se modifique la R. O. sobre naturismo en el sentido de prohibir el ejercicio de tal rama de la terapéutica a todo el que no tenga el título de Licenciado en Medicina.

8.º Que la venta de los llamados específicos farmacéuticos se permita sólo bajo receta, y que su dispensación sea sólo privativa de las farmacias.

9.º Que por los Gobernadores civiles de las Provincias respectivas se pongan a la disposición de los Colegios los agentes del Cuerpo de Policía que se consideren precisos, según el censo de cada Colegio, para ayudar al mismo en la investigación, comprobación y persecución de los delitos sanitarios.

#### *Medios lícitos de propaganda y anuncios profesionales*

Poco hemos de molestar ya vuestra benévola atención, abusando del margen de tolerancia que vuestra exquisita cortesía nos ha concedido, pues vemos que, pese a nuestro ofrecimiento de un principio de ser breves, no ha sido dado a nuestra incapacidad dotar de esta cualidad a tema tan complejo.

La única propaganda lícita es la que se deriva del ejercicio profesional correcto y de la capacidad científica y habilidad técnica, sin cesar acrecentadas mediante el estudio y el trabajo.

Los únicos anuncios tolerables, son: la placa en el domici-